

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.73

Fecha: 29/08/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016 33 33001 00414	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDEQ S.A. - E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Sentencia Primera Instancia accediendo parcialmente a las pretensiones de la demanda.	28/08/2019	498-5	
63001 2017 33 33001 00258	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLTANQUES S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	Auto de obedezcase y cumplase A través de la providencia visible a folios 469 a 482 del cuaderno principal, por medio de la cual se dispuso CONFIRMAR la sentencia de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019), proferida por este Despacho.	28/08/2019	494	3
63001 2017 33 33001 00288	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISABEL PATRICIA PINEDA VERA	COLPENSIONES	Auto que deja sin efecto providencia del 20 de agosto de 2019 y fija fecha para Audiencia de conciliación quedando para el 10 de septiembre de 2019 a las 3:00 de la tarde.	28/08/2019	144	
63001 2019 33 33001 00114	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	DIAN ARMENIA	Auto admite demanda consignar \$32.000 para gastos de notificaciones.	28/08/2019	69	1
63001 2019 33 33001 00166	Ejecutivo	CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ GÓMEZ	EJERCITO NACIONAL	Auto que libra mandamiento de pago consignar la suma de \$30.800 como gastos de proceso y desarchivo dle proceso ordinario.	28/08/2019	29-30	
63001 2019 33 33001 00166	Ejecutivo	CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ GÓMEZ	EJERCITO NACIONAL	Auto decreta medida cautelar	28/08/2019	1	MEDIDAS
63001 2019 33 33001 00183	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HUMBERTO HURTADO ARCILA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	Auto inadmitiendo la demanda se le conceden 10 días hábiles para que subsane la demanda.	28/08/2019	57	
63001 2019 33 33001 00206	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SALDARRIAGA ORTIZ ALICIA	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda CONCEDE 10 DÍAS PARA SUBSANAR ALLEGANDO LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA Y ANEXOS CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN A LA ENTIDAD DEMANDADA Y AL MINISTERIO PÚBLICO.	28/08/2019	17	1 PRINCIPAL
63001 2018 33 33006 00210	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALBERTO BURITICA MOLINA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	Auto de obedezcase y cumplase El TAQ confirmó el auto apelado	28/08/2019	107	Principal

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33752 2013 00002	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DE JESUS -SANTACRUZ BENAVIDEZ	U.G.P.P	Auto de obedezcase y cumplase A través de la providencia visible a folios 366 a 378 del cuaderno principal, por medio de la cual se dispuso CONFIRMAR la sentencia de fecha seis (06) de febrero de dos mil diecinueve (2019) proferida por este despacho mediante la cual se	28/08/2019	387	2
63001 33 33753 2014 00083	Acción de Reparación Directa	MARIA SORANY MONTES DE HURTADO	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	Sentencia Primera Instancia negando las pretensiones de la demanda.	28/08/2019	848-8	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO